

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.192/17

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 3 de abril de 2017, el inicio del expediente de investigación sobre los bienes siguientes: caminos que discurren por las parcelas 76, 77, 80 y 81 del polígono 7 de rústica de éste término municipal, de 434,98 y 256,95 m² respectivamente, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde el día de la fecha de la publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio en el Tablón de éste Ayuntamiento, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Peguerinos, a 3 de abril de 2017.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.